



SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

Presupuesto Ciudadano 2022

Conoce todo sobre las Finanzas de tu Estado:
¡Es tu derecho!





Aquí aprenderás:

1. ¿Qué es el Presupuesto Ciudadano?
2. Qué es el Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022.
3. Los Ingresos y Egresos.
4. El ciclo presupuestario.
5. ¿Cómo se organiza el presupuesto?
6. ¿Quién invierte nuestro presupuesto?
7. ¿En qué invierte el gobierno nuestro dinero?
8. ¿Para qué invierte el gobierno nuestro dinero?
 - Asuntos de Gobierno
 - Desarrollo Social.
 - Desarrollo Económico.
9. Presupuesto con perspectiva de género
10. Combate a la corrupción.
11. ¿Qué se destaca?

Y lo más importante:

12. ¿Qué podemos hacer nosotros los ciudadanos para involucrarnos en el Presupuesto de nuestro Estado?



¿Qué es el Presupuesto Ciudadano?



Es la versión en lenguaje no técnico del documento que elabora la Secretaría de Finanzas y Planeación año con año denominado "Paquete Fiscal" y que contiene información relevante acerca del uso y destino de los recursos públicos.





Es importante mencionar que cuando hablamos de "Recursos" no nos referimos únicamente al dinero, sino también a personas y cosas.

Esta versión ciudadana expone de manera clara y sencilla aspectos como:

- 1. ¿Con cuántos recursos cuenta el Estado?**
- 2. ¿Cómo se define el Presupuesto?**
- 3. ¿A qué se destinarán los recursos?**

Es un documento 100% confiable puesto que contiene cifras oficiales de los recursos que ejercerá el Gobierno del Estado durante el año.

Los objetivos de este documento son:



Transparentar el origen y el destino de los recursos públicos

Porque es tu derecho conocer lo que se hace con tus impuestos



Promover la participación ciudadana

Porque como ciudadano, también es tu derecho participar en las consultas ciudadanas para ser voz de estas actividades tan importantes



¿Qué es el Plan Estatal de Desarrollo



Es un documento del Gobierno del Estado que se elabora (o actualiza) cada 6 años con el inicio de cada administración; y está conformado por el plan de trabajo del gobierno en turno para darle atención a temas como seguridad, salud, educación, etc., así como por las diversas opiniones, propuestas y demandas de los distintos sectores de la sociedad.





Este documento está
integrado por 5 ejes
rectores, en
concordancia con el
Plan Nacional de
Desarrollo:



Desarrollo y
diversificación económica
con oportunidades para
todos.



Gobernabilidad,
seguridad y estado de
derecho



Gobierno moderno,
confiable y cercano a
la gente.



Desarrollo social y
combate a la
desigualdad



Crecimiento ordenado
con sustentabilidad
ambiental

Hablemos de los Ingresos y los Egresos



Primero, la Ley de Ingresos: ...



La Ley de Ingresos es un documento jurídico el cual detalla los recursos que se han recabado a través del Estado, así como los recursos que se recibirán del Gobierno Federal durante el ejercicio fiscal.

Su importancia radica en identificar aquellos recursos para los programas que se definen en el Presupuesto de Egresos, tales como: salud, educación, seguridad, infraestructura, entre otros, para beneficio de los quintanarroenses.

El origen de los recursos:



El monto recaudado por los ingresos federales fue por:



28,836 millones

Y el monto recaudado por los ingresos estatales fue por:



5,775 millones

Una vez que se conoce la cifra del presupuesto que se logró recaudar, es posible estimar el Presupuesto de Egresos.

Para el Ejercicio Fiscal 2022, el Presupuesto de Egresos asciende a 34 mil 611 millones de pesos.



Ahora, la Ley de Egresos: ...

El Presupuesto de Egresos es un documento que contiene una estimación detallada especificando quién, dónde, en qué, y cómo se pretenden gastar los recursos recaudados fijando metas y objetivos; siempre tomando en cuenta las necesidades de la comunidad.

Su importancia radica en que, a través de él, se asignan los recursos necesarios para que los ciudadanos dispongan de bienes y servicios, de salud, de seguridad pública, de educación, etc. Así como para la construcción de escuelas, hospitales y carreteras, por citar los más importantes.



¿Qué hace el Gobierno con nuestro dinero?



¿Cómo se organiza el Presupuesto?

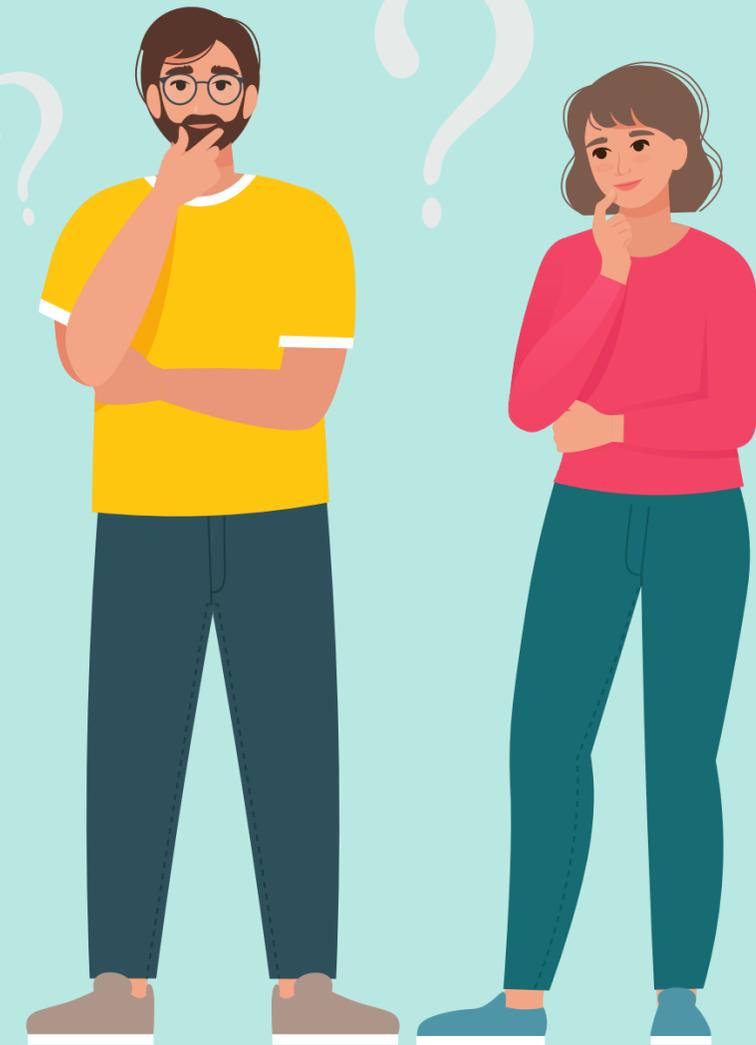
La distribución del gasto público es la forma en que se decide hacia dónde se destinarán los recursos monetarios.

El Gobierno del Estado distribuye los recursos de la mejor manera para satisfacer las necesidades de la población contestando las siguientes preguntas:

¿Quién gasta?

¿En qué se gasta?

¿Para qué se gasta?





¿Quién invierte nuestro presupuesto?

Te presentamos la Clasificación Administrativa



Clasificación Administrativa

Esta clasificación sirve para identificar a las instituciones de acuerdo con su naturaleza y ámbitos de intervención



Gobierno Central

5,359 Millones



H. Congreso del Estado

690 Millones



Poder Judicial

718 Millones



Instituciones Autónomas

1,600 Millones



Municipios del Estado

5,792 Millones





¿En qué invierte el Gobierno nuestro dinero?

Te presentamos la Clasificación
Por Objeto del Gasto



Clasificación Por Objeto del Gasto

**Servicios Personales
(Sueldos y Salarios)**

2,501 millones



**Materiales y
Suministros
(Papelería, material de
limpieza, combustible)**

322 millones



**Servicios Generales
(Energía eléctrica, agua
potable, internet)**

1,998 millones



**Transferencias,
Asignaciones y Subsidios
(Becas, apoyo a vivienda)**

20,284 millones



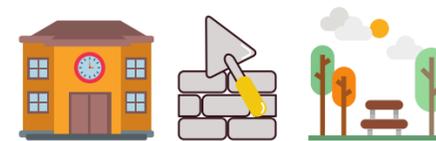
**Bienes muebles,
inmuebles e intangibles
(Adquisición de vehículos,
edificios, terrenos)**

28 millones



**Inversión Pública
(Construcción de escuelas,
hospitales, parques)**

993 millones



**Inversiones Financieras
(Adquisición de acciones,
bonos)**

48 millones



**Participaciones y
Aportaciones
(Recursos para los Municipios)**

5,792 millones



**Deuda Pública
(Pago de intereses,
comisiones)**

2,641 millones

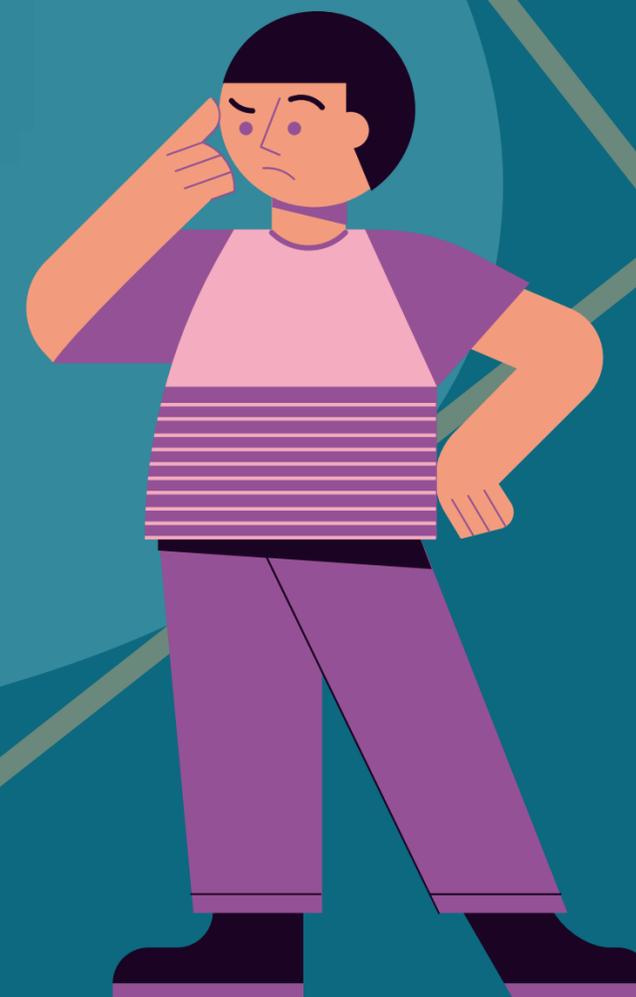


Esta clasificación sirve para identificar los rubros en los que se gastará. De esta forma es posible determinar qué nos está costando más.



¿Para qué invierte el Gobierno nuestro dinero?

Te presentamos la Clasificación
Funcional del Gasto



Clasificación Funcional

Esta clasificación sirve para identificar los grandes sectores de la población a los que se atenderá



Gobierno

9,182,915,138



Desarrollo Social

15,698,002,638



Desarrollo Económico

1,296,262,143



Otras No Clasificadas

8,434,031,902



Veamos cada una de ellas...

Asuntos de Gobierno

Seguridad



2,121 Millones

Comprende acciones de formulación y establecimiento de lineamientos para estrategias de gobierno, patrimonio y función pública, procesos electorales, población, entre otros.

Asuntos Financieros y Hacendarios



2,784 Millones

Comprende las acciones para la recaudación de los recursos monetarios, así como del control del gasto de gobierno. De igual modo considera inversión pública y la gestión de convenios con la federación, entre otros.

Justicia



2,141 Millones

Comprende la impartición y procuración de la Justicia; así como la reclusión y readaptación social y los derechos humanos, con el objeto de lograr la armonía social en el Estado.

Desarrollo Social

Educación



9,931 Millones

Comprende programas, actividades y proyectos relacionados con la educación preescolar, primaria, secundaria, media superior, técnica, superior y posgrado, entre otros.

Vivienda y Servicios a la Comunidad



96 Millones

Comprende programas relacionados con la urbanización, el abastecimiento de agua, el alumbrado público y los servicios comunitarios, entre otros..

Salud



4,365 Millones

Comprende programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios colectivos y personales de salud, entre otros.

Desarrollo Económico

Turismo



682 Millones

Comprende acciones de administración, fomento y desarrollo de asuntos y servicios de turismo.

Agropecuaria, Pesca y Caza



191 Millones

Programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento a la producción y comercialización agropecuaria, silvicultura, pesca y caza, agroindustrial, desarrollo hidro-agrícola y fomento forestal.

Transporte



113 Millones

Servicios relacionados con la explotación, la utilización, la construcción y el mantenimiento de sistemas e instalaciones del transporte por carretera, ferroviario, aéreo y otros sistemas..

Además, el Gobierno ha encaminado acciones para darle puntual atención a disminuir la brecha de género en el Estado

Entérate aquí...



A partir del Ejercicio Fiscal 2021, y para los ejercicios subsecuentes, la SEFIPLAN en coordinación con el Instituto Quintanarroense de la Mujer y las Organizaciones Civiles Quintanarroenses, han trabajado de la mano para dar cabida a lo establecido por la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Quintana Roo dentro del ciclo presupuestario.

En este sentido, la SEFIPLAN ha puesto a disposición de todos los entes públicos la interfaz del Sistema de Planeación Estratégica y el Sistema de Integración Programática Presupuestal (SIPPRES) para que las líneas que son reportadas dentro del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PEPASEVM) y/o el Programa Estatal para la Igualdad entre Hombres y Mujeres (PEIHM) pueda verse reflejado también dentro de la estructura programática de la Matriz de Indicadores para Resultados.



¿Sabías qué...?

Desde antes las instituciones reportaban las acciones en materia de igualdad de género, pero éstas no figuraban dentro de los programas a los que se les asigna presupuesto, por lo que era imposible determinar el impacto que se tenía

¿Cómo se hizo?



Todo lo anterior, persigue la finalidad de poder identificar el presupuesto que es asignado a las acciones específicas en pro de la disminución de la brecha de género a través del Anexo 10.10 “Anexo Transversal de Igualdad Sustantiva y No Violencia contra las Mujeres” del Presupuesto de Egresos.



¿Y cuánto dinero se está destinando?



1

Programa Estatal para Prevenir, Atender,
Sancionar y Erradicar la Violencia contra las
Mujeres
(PEPASEVM)

\$143,045,986

2

Programa Estatal para la Igualdad entre
Hombres y Mujeres
(PEIHM)

\$12,167,421

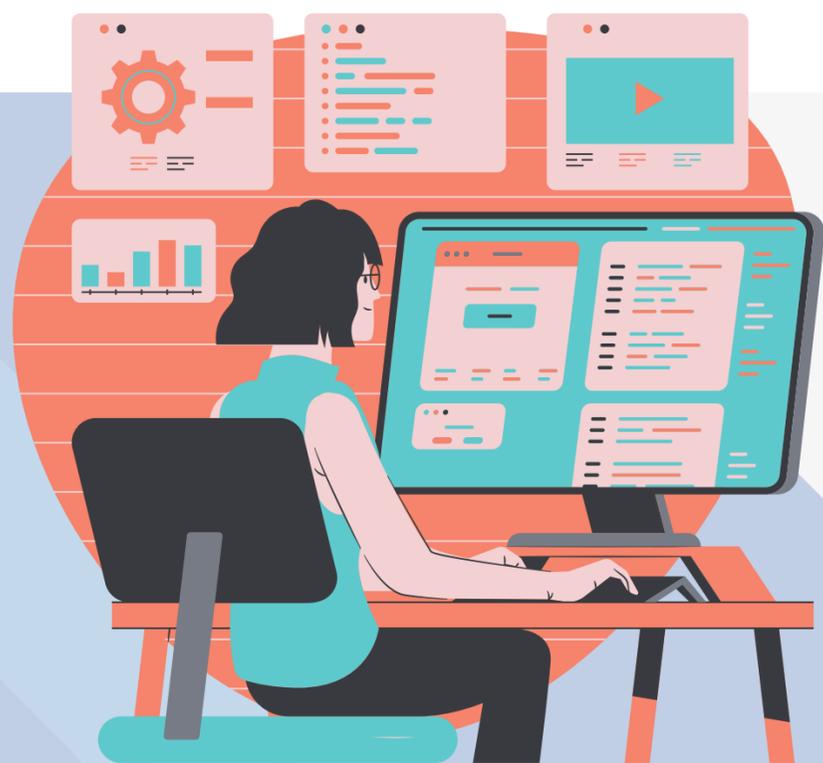
Y no acaba allí, también se realizan esfuerzos para el combate a la corrupción



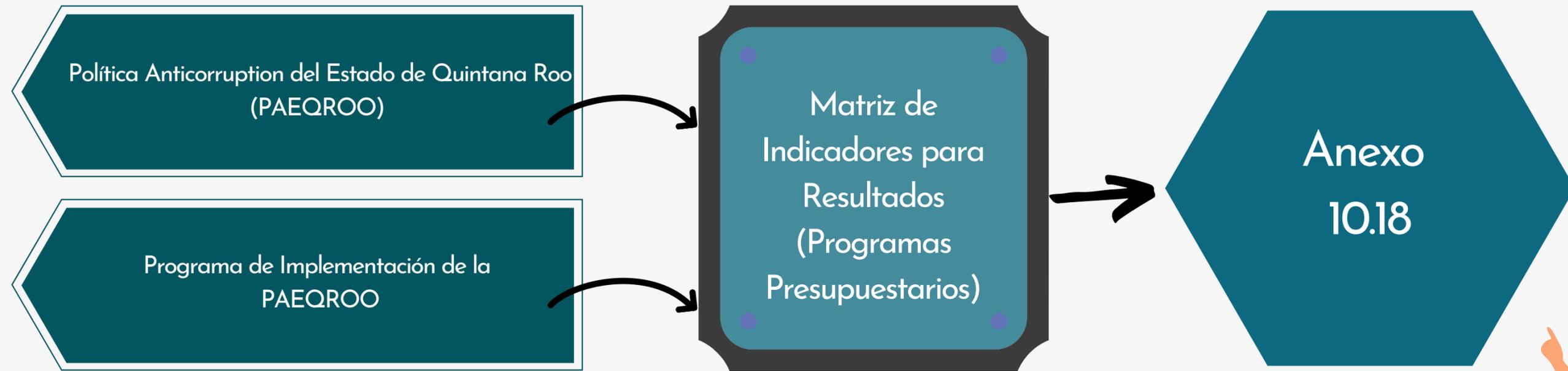
Entérate aquí...



La SEFIPLAN ha puesto a disposición de todos los entes públicos relacionados con la ejecución del Programa Institucional (P.I) de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (PAEQROO), la interfaz del Sistema de Planeación Estratégica y el Sistema de Integración Programática Presupuestal (SIPPRES) para que las líneas de acción que son reportadas dentro del PI de la PAEQROO puedan verse reflejadas también dentro de la estructura programática de la MIR, mediante la vinculación de éstas con las líneas de acción contenidas en los Programas de Desarrollo correspondientes a cada uno de los Entes Públicos involucrados.



¿Cómo se hizo?



Todo lo anterior, con la finalidad de poder identificar el presupuesto que es asignado a las acciones específicas para dar atención a las causas estructurales de la corrupción a través del Anexo 10.18 “Desglose Presupuestal para la Atención de Política Estatal Anticorrupción” del Presupuesto de Egresos.



¿Y cuánto dinero se está destinando?



1

Total del Presupuesto asignado a Instituciones con acciones inherentes a la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (PAEQROO)

2

Total del Presupuesto asignado a Instituciones con acciones inherentes al Programa Institucional (PI)

\$416,751,425

¿Qué se destaca?

En apego a lo que establecen las leyes que integran nuestro marco normativo, se dará continuidad al Presupuesto de Egresos del ejercicio inmediato anterior, cimentado en el modelo de **Presupuesto basado en Resultados (PbR)** y el **Sistema de Evaluación al Desempeño (SED)**.

Proceso de cambio: De un presupuesto tradicional a un Presupuesto con base en Resultados

**Pasar de
Presupuestos
Inerciales e
incrementales**

**Con visión
funcionalista**

**A Presupuestos
Con base en resultados
medibles**

**Con visión focalizada en
los beneficiarios**



Si deseas más información, no olvides visitar nuestras páginas oficiales:



Sefiplan Q.Roo



Sefiplanqroo



Más y mejores oportunidades

Conoce más del
Presupuesto en:

<https://bit.ly/2l9eQ7L>